



CIENCIA Y PROFESIÓN EL FARMACÉUTICO EN LA HISTORIA

Esteban Moreno Toral
Antonio Ramos Carrillo
Antonio González Bueno
[eds.]

un
i Universidad
Internacional
de Andalucía
A

Dificultades, cambios y renovación en el Colegio de Farmacéuticos de Sevilla durante la Guerra Civil y la posguerra (1936-1949)

ESTEBAN MORENO TORAL
MARÍA DE LOS ÁNGELES DE ROJAS ÁLVAREZ
ANTONIO RAMOS CARRILLO

Introducción

El Real e Ilustre Colegio de Farmacéuticos de Sevilla es la primera institución española creada con la denominación de 'Colegio de Farmacéuticos', ya que lo fue en el año 1854 (MUÑOZ CALVO, 1994: 354-355).

En este estudio vamos a abordar los principales hechos acontecidos durante el periodo de la Guerra Civil española y la posguerra (1936-1949), marcados por la crisis del momento y los cambios normativos que supusieron modificaciones en la institución. Durante este periodo estuvieron al frente de esta Corporación dos presidentes: Rafael de Rojas Puntas y Alberto Jiménez Ortega.

Rafael de Rojas Puntas: presidente durante la Guerra Civil

Rafael de Rojas Puntas (figura 1) era hijo de Rafael de Rojas Zambrano¹, quien había desempeñado varios cargos en el Colegio sevillano en las últimas décadas del XIX y principios del XX, incluido el cargo de presidente a finales del XIX (FOMBUENA, 2004: 249-263).



Figura 1. Rafael de Rojas Puntas (1898-1955). Colección particular (Sevilla).

1. Rafael de Rojas Zambrano estuvo al frente de su farmacia sevillana del Arenal durante más de cuarenta años, desde 1882 hasta su fallecimiento, en 1925. A su muerte, fue su hijo, Rafael de Rojas Puntas, el que ostentó la regencia de la farmacia en régimen familiar, ya que la legislación permitía que la viuda mantuviera la propiedad hasta su muerte.

Durante los, aproximadamente, cinco años que duró la presidencia de Rafael de Rojas (1935-1940), tuvo que vivir las duras revueltas de la República, los violentos hechos de la Guerra Civil y las dificultades económicas de la posguerra².

Rafael de Rojas fue elegido presidente del Colegio de Farmacéuticos sevillano en el mes de agosto de 1935, tras la dimisión de Rafael Sánchez Guijosa³. En sus primeros meses de mandato hubo de enfrentarse a los problemas con los drogueros, heredados del período anterior; visitó al Fiscal provincial para solicitar el pago de las multas impuestas por la Subdelegación a varios drogueros, por venta ilegal de medicamentos; en el seno colegial se leyó un oficio de la Asociación de Drogueros de Sevilla solicitando un acuerdo de actuación con el Colegio de Farmacéuticos sevillano; varios colegiados fueron denunciados por la venta ilegal de una 'Tisana Angélica'⁴.

La crisis de la II República afectó a las farmacias sevillanas, se produjeron bastantes impagos de las cuotas colegiales, por lo que la Presidencia dio cuenta, en noviembre de 1935, del texto de

2. Rafael de Rojas Puntas, sevillano del barrio del Arenal, nació el 18 de julio de 1898; fue hijo de Rafael de Rojas Zambrano y Agustina Puntas Jiménez. Estudió Farmacia en la Universidad de Granada, obtuvo la licenciatura en 1919, con 21 años de edad. Tuvo entre sus profesores a Juan Mir, Manuel Rodríguez, Ricardo Corazo, Juan Nacle y Demetrio Casares. Era un hombre bien parecido, alto para la época ya que media cerca de 1,80 metros, y de carácter abierto y campechano. Realizó el servicio militar como alférez provisional, ejerciendo funciones de farmacéutico en Sevilla, en el Hospital de 'Las Cinco Llagas'; durante estos años entabló amistad con Eugenia-Sol Fitz-James Stuart y Falcó (1880-1962), hermana del duque de Alba, que realizaba labores sociales en dicho hospital. Al finalizar el servicio militar, aunque tuvo la facilidad de trabajar en la farmacia del Arenal propiedad de su padre, prefirió buscar experiencias en otras farmacias y de este modo fue regente en Berlanga (Badajoz), Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) y Villaverde del Río (Sevilla); de su experiencia en Sanlúcar le quedó la atracción de veranear con su familia en este municipio gaditano. En 1925, al fallecer su padre, se hizo cargo de la farmacia sevillana del Arenal; perteneció al selecto grupo de 21 farmacéuticos que, el 15 de marzo de 1930, aprobaron los Estatutos del Centro Farmacéutico Sevillano. En febrero de 1942 falleció su madre; en 1943, al hacerse cargo, de pleno derecho, de la farmacia sevillana del Arenal, procedió a la reforma de sus instalaciones. Falleció en 1 de junio de 1955 (Rojas Álvarez, Rojas Álvarez, 2016).

3. Archivo del Real e Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Sevilla [ARICOFSE]. Libro de Actas de Junta de Gobierno [03/11/1931-28/01/1942]. Acta del 22/08/1935.

4. ARICOFSE. Libro de Actas de Junta de Gobierno [03/11/1931-28/01/1942]. Acta del 27/11/1935.

una carta, dirigida a los morosos del Colegio, para que cumplieran con sus obligaciones económicas⁵.

A principio de 1936 se aprobó el traslado del laboratorio del Colegio; dada la urgencia de la medida, se acordó habilitar el salón de Juntas generales de la Corporación para este objeto, instalándose las oficinas en el estrado del salón⁶.

Un día después del aniversario de la República, el Presidente dio cuenta del cierre de las farmacias el día 14 de abril, al objeto de conmemorar el acontecimiento⁷. En estos primeros meses de 1936 se recrudece la tensión en el seno de la Corporación, hasta el extremo que uno de los colegiados, Joaquín Herrera Maguilla, llegó a poner en entredicho la labor del Presidente; la Junta se solidarizará con Rafael de Rojas. En esta misma sesión se da cuenta de un oficio remitido a la Unión Farmacéutica Nacional sobre la continuación del conflicto con los drogueros⁸.

Un día antes de la sublevación militar, el Colegio acuerda nombrar al señor Del Amo para ocuparse de las bonificaciones en la tarifa de beneficencia, a la par que incrementa su biblioteca con la adquisición de libros y revistas españolas, francesas, italianas, alemanas, inglesas y norte-americanas⁹.

La Junta de gobierno del Colegio de Farmacéuticos sevillano no volverá a reunirse hasta el mes de octubre de 1936; en esta sesión el Presidente justifica la no celebración de las Juntas, e informa de las 'salvajes actuaciones' protagonizadas por los 'marxistas' contra los farmacéuticos Víctor Olea, de El Arahál, Rodrigo Jiménez, de Constantina y Cristóbal Pérez, de Cazalla

CIENCIA Y PROFESIÓN EL FARMACÉUTICO EN LA HISTORIA

5. ARICOFSE. Libro de Actas de Junta de Gobierno [03/11/1931-28/01/1942]. Acta del 27/11/1935.

6. ARICOFSE. Libro de Actas de la Junta de Gobierno [03/11/1931-28/01/1942]. Acta del 13/02/1936.

7. ARICOFSE. Libro de Actas de Junta de Gobierno [03/11/1931-28/01/1942]. Acta del 15/04/1936.

8. ARICOFSE. Libro de Actas de Junta de Gobierno [03/11/1931-28/01/1942]. Acta del 08/05/1936.

9. ARICOFSE. Libro de Actas de Junta de Gobierno [03/11/1931-28/01/1942]. Acta del 17/07/1936.

CIENCIA
Y PROFESIÓN
EL FARMACÉUTICO
EN LA HISTORIA

de la Sierra, los cuales fueron asesinados; todos los asistentes lamentaron la pérdida de estos colegiados¹⁰.

En la última Junta de gobierno de 1936 se prorrogaron los presupuestos y se acordó visitar al Gobernador Civil y al Inspector de Sanidad de Sevilla para agradecerles la solución del pleito con los drogueros; también se acordó el establecimiento de un sello benéfico, con cargo a los farmacéuticos, por importe de 10 céntimos¹¹.

En 1937, bajo la presidencia de Rafael de Rojas, se celebraron sólo tres Juntas de gobierno por las excepcionales circunstancias de la Guerra en curso. Nuevamente se prorrogan los presupuestos; se propuso nombrar Presidente honorario a Ildefonso Camacho Baños, Inspector Provincial de Sanidad, por la obra llevada a cabo a favor de 'la clase farmacéutica'¹²; y se informó de la visita del doctor Laffón, médico asesor de la Caja de Socorro de Auxilios Sociales de Andalucía Occidental, quien manifestó las dificultades de las mujeres acogidas al seguro de maternidad para proveerse de los ajueres sanitarios de partos que confeccionaba la Unión Farmacéutica Nacional; la Corporación acordó que dichos ajueres fueran elaborados en el laboratorio colegial, para evitar un grave problema de índole sanitario¹³. A finales de 1937, dadas las circunstancias excepcionales de la Guerra, se acuerda que los farmacéuticos carentes de título, pudiesen colegiarse con carácter provisional, siempre que dos personas de reconocida solvencia garantizasen su formación profesional, lo que conllevó a la colegiación de varios farmacéuticos¹⁴.

10. ARICOFSE. Libro de Actas de Junta de Gobierno [03/11/1931-28/01/1942]. Acta del 21/11/1936.

11. ARICOFSE. Libro de Actas de Junta de Gobierno [03/11/1931-28/01/1942]. Acta del 15/11/1936.

12. ARICOFSE. Libro de Actas de Junta de Gobierno [03/11/1931-28/01/1942]. Acta del 31/03/1937.

13. ARICOFSE. Libro de Actas de Junta de Gobierno [03/11/1931-28/01/1942]. Acta del 27/10/1937.

14. ARICOFSE. Libro de Actas de Junta de Gobierno [03/11/1931-28/01/1942]. Acta del 31/12/1937.

El año más duro de la Guerra Civil fue, para la Corporación sevillana, el de 1938; en él solo se celebraron dos sesiones: en la de julio, el Presidente dio cuenta de su viaje a Valladolid y Burgos¹⁵. Tanto en ésta como en la siguiente se acuerda colegiar a varios farmacéuticos y prorrogar los presupuestos¹⁶.

En octubre de 1939, una vez finalizada la Guerra, se estudia una solicitud, suscrita por varios farmacéuticos, para reformar los turnos de guardia: se acuerda que las farmacias cerrasen de 13:00 a 15:00 horas y a partir de las 20:00 horas¹⁷. Apenas unos meses después, en noviembre de 1939, se establece un nuevo horario: de 9:00 a 13:00h y de 15:00 a 21:00 horas; los turnos de guardia se fijan entre las 9:00 y 23:00 horas de manera ininterrumpida¹⁸. Este horario volvería a modificarse en junio de 1940; se fijó uno para la temporada de verano, de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 22:00 horas; otro para la de invierno, de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 21:00 horas y unas guardias nocturnas de 21:00 a 10:00 en invierno y de 22:00 a 10:00 horas en verano. Las guardias serían voluntarias y la farmacia en turno semanal estaría abiertamente desde las 9:00 a 21:00 horas en invierno y, en verano, de 9:00 a 22:00 horas¹⁹.

En la última Junta de gobierno presidida por Rafael de Rojas, celebrada el 12 de julio de 1940, se dio cuenta de un escrito, remitido por el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos de España, fechado el 3 de julio, en el que el Secretario para la Gobernación comunicaba a la Corporación el nombra-

CIENCIA Y PROFESIÓN EL FARMACÉUTICO EN LA HISTORIA

15. ARICOFSE. Libro de Actas de Junta de Gobierno [03/11/1931-28/01/1942]. Acta del 20/07/1938.

16. ARICOFSE. Libro de Actas de Junta de Gobierno [03/11/1931-28/01/1942]. Acta del 15/11/1938.

17. ARICOFSE. Libro de Actas de la Junta de Gobierno. [03/11/1931-28/01/1942]. Acta del 25/10/1939.

18. ARICOFSE. Libro de Actas de Junta de Gobierno [03/11/1931-28/01/1942]. Acta del 11/11/1939.

19. ARICOFSE. Libro de Actas de Junta de Gobierno [03/11/1931-28/01/1942]. Acta del 22/06/1940.

CIENCIA
Y PROFESIÓN
EL FARMACÉUTICO
EN LA HISTORIA

mienrto de una nueva Junta del Colegio Oficial de la provincia de Sevilla, constituida por Alberto Jiménez Ortega (presidente), José Tierno Lázaro (secretario), Francisco Murillo Campos (tesorero), Rafael Sánchez Belloso (vocal primero), Nemesio Garrido Sánchez (vocal segundo), Francisco Gil Fernández (vocal tercero) y Pedro de los Santos y López de Tejada (vocal cuarto). El Presidente saliente, Rafael de Rojas Puntas, saludó a la Junta entrante y elogió a sus componentes; el Presidente entrante, Alberto Jiménez, agradeció las palabras manifestadas y procedió al arqueo de los fondos²⁰.

La presidencia de Rafael de Rojas tuvo dos materias recurrentes. La primera relativa a las denuncias entre compañeros por incumplimiento de los horarios establecidos y por la venta de medicamentos con descuentos; se impusieron multas a los infractores al objeto de hacer cumplir las normas establecidas. La segunda debida al continuo incumplimiento de los ayuntamientos en el abono de las facturas de los medicamentos suministrados a las personas inscritas en los padrones de beneficencia; la falta de liquidez de la administración local para hacer frente a los pagos adeudados a las farmacias pusieron en una situación límite a éstas.

Uno de los logros del 'farmacéutico del Arenal', además de superar las graves dificultades de la Guerra, fue la ampliación realizada en el laboratorio colegial para la mejora del servicio a los colegiados. Rafael de Rojas Puntas constituye el paradigma de profesional entregado a sus pacientes, amante de su profesión, de las tradiciones de su ciudad y con vocación de servicio público al trabajar, desde el Colegio de Farmacéuticos, primero como vocal y posteriormente como presidente, para aunar consensos, paliar dificultades y defender al colectivo.

20. ARICOFSE. Libro de Actas de Junta de Gobierno [03/11/1931-28/01/1942]. Acta del 12/07/1940.

El Colegio en la posguerra. El presidente Alberto Jiménez y la farmacia del Seguro Obligatorio de Enfermedad

Una vez terminada la Guerra, y entrados en la década de los cuarenta, asistimos a la culminación de una antigua aspiración de los Colegios de boticarios y farmacéuticos: la limitación del número de oficinas de farmacia. Desde siglos anteriores las corporaciones farmacéuticas habían demandado, en pro de la necesidad de subsistencia del farmacéutico y de las leyes de mercado, un menor número de aperturas de farmacia. La situación habitual era que, al no haber limitación, las zonas urbanas tenían una sobresaturación de establecimientos farmacéuticos, mientras que en la periferia y, sobre todo, en las zonas rurales, esta presencia era muy escasa. De facto, la limitación estaba en las altas 'tasas' a pagar para la instalación, lo que ocasionaba que, en muchas ocasiones, solo boticarios/farmacéuticos de clase media alta podían instalarse en las zonas más demandadas, como las grandes ciudades.

Ya las Ordenanzas de Farmacia de 1860 plasmaban los criterios tradicionales: una oficina de farmacia por farmacéutico, inspección previa y autorización gubernativa, que recaía en los ayuntamientos. La explosión demográfica y el desmedido crecimiento urbano, sobre todo en grandes ciudades, junto a los problemas económicos para hacer frente a la beneficencia por parte de la administración, decantaron al Gobierno franquista a promulgar el Decreto de 24 de enero de 1941, por el que se reglamenta el establecimiento de nuevas farmacias (BOE, 06/02/1941); se pretendía con él "satisfacer con decoro las necesidades del profesional farmacéutico, para estimular una mayor elevación de su sentido moral, de lo que se deduciría un gran beneficio para la salud pública". La entrada en vigor de esta disposición supuso la aceptación de las premisas defendidas por la Unión Farmacéutica Nacional desde su fundación (GONZÁLEZ BUENO, 1995). Esta limitación, que ahora estudiaremos en profundidad, completaba la limitación en el precio, establecida al publicar la tarifa oficial de

CIENCIA
Y PROFESIÓN
EL FARMACÉUTICO
EN LA HISTORIA

CIENCIA
Y PROFESIÓN
EL FARMACÉUTICO
EN LA HISTORIA

las Ordenanzas de 1860, la Real Orden de 21 de abril de 1928, que prohibía la venta de medicamentos a precios distintos del fijado en sus envases, todo ello corroborado, unos años más tarde, por una Orden de 14 de mayo de 1935. En 1948 se produciría un hito importante en la profesión, que fue fijar el margen de la oficina de farmacia en el 30% del precio de venta al público, sin impuestos.

El espíritu del Decreto publicado en los inicios de 1941 era doble: satisfacer las necesidades del profesional farmacéutico y conseguir una mejora o beneficio de la Salud Pública; establecía un sistema de distancias mínimas entre farmacias: 250 metros para grandes poblaciones, 200 metros en municipios de hasta 100.000 habitantes y 150 metros en localidades entre 5.000 y 50.000 habitantes; el objetivo era tener una farmacia por cada 5.000 habitantes y no superar ese límite. En 2016, setenta y cinco años después, estamos en una ratio en torno a 2.156 habitantes por oficina de farmacia.

En los municipios de menos de 5.000 habitantes la farmacia correspondía al Inspector Farmacéutico Municipal. Como ejemplo, en abril de 1942, el Colegio de Farmacéuticos sevillano examinó la solicitud del colegiado José María García del Río en la que solicitaba apertura de una nueva farmacia en Pedrera (Sevilla), no accediéndose a ello por no tener, el partido farmacéutico Gilena-Pedrera, cubierta la plaza de Inspector Farmacéutico Municipal²¹.

Los expedientes de nuevas aperturas de farmacia eran instruidos por los colegios farmacéuticos, quienes determinaban si la solicitud se adecuaba a las exigencias legislativas; si era así, se emitía certificado con la resolución al Delegado de Farmacia o al Subdelegado; los colegios disponían del plazo de un mes para resolver, desde la presentación de la solicitud. Los farmacéuticos solicitantes, o los colindantes, podían recurrir, en el plazo de quince días, ante la instancia superior, la Dirección General de Sanidad.

21. ARICOFSE. Libro de Actas de Junta de Gobierno [02/1942-12/1946]. Acta del 23/04/1942.

Si analizamos jurídicamente la norma podemos afirmar que es de naturaleza sencilla y clara y que posibilitó un gran número de aperturas. Las actas del Colegio de Farmacéuticos de Sevilla recogen, en cada Junta de gobierno mensual, entre tres y siete solicitudes de nuevas aperturas; la inmensa mayoría pretendían instalarse en la ciudad. En ocasiones, una vez autorizada la apertura, el farmacéutico terminaba renunciando o dejaba pasar los plazos; sirva como ejemplo el caso de Vicente Martínez de Carvajal a quien, en noviembre de 1942, la Corporación farmacéutica sevillana le notificó la caducidad de la autorización para la instalación de una nueva oficina de farmacia²².

La cuestión de la instrucción del expediente, aunque finalmente quien fallase fuese el Delegado provincial de Farmacia, otorgó a los colegios de farmacéuticos un poder muy importante. Dos requisitos eran exigidos: el contrato de propiedad o arrendamiento del local y la certificación de la distancia exigida por el técnico competente, arquitecto o perito. Una vez iniciada la fiebre aperturista, las solicitudes, en una gran mayoría, fueron denegadas por no establecerse a la distancia mínima con los farmacéuticos colindantes.

En las sesiones del mes de diciembre se aprobaban los presupuestos del año siguiente. Así, salvo un año, sabemos cómo fue la evolución, destacando una fuerte bajada en el año 1942, especialmente duro y, por el contrario, el incremento presupuestario de finales de la década de 1940. Desde 1941 se acuerda llevar por separado, y por partida doble, la contabilidad del Colegio y la del laboratorio colegial. Los gastos totales del laboratorio se calculan en torno a las 30.000 pesetas.

Es tan importante el volumen contable que, en febrero de 1941, el tesorero manifestó que se debiera considerar el nombrar un profesor mercantil o contable titulado que ordenara la

CIENCIA Y PROFESIÓN EL FARMACÉUTICO EN LA HISTORIA

22. ARICOFSE. Libro de Actas de Junta de Gobierno [02/1942-12/1946]. Acta del 10/11/1942.

contabilidad y verificase la inspección mensual, a la par que expuso la conveniencia de adquirir una caja de caudales donde se custodiasen los documentos y libros oficiales²³. En todas, o en la mayoría, de las sesiones mensuales de Junta de gobierno se da cuenta del saldo en la caja del Colegio; se trata de un ejercicio de transparencia, en especial a partir de establecerse el Seguro Obligatorio de Enfermedad, dada la importante cantidad económica que manejaba el Colegio; la Corporación disponía de cuentas corrientes en varios bancos, entre ellos el *Hispano-Americano* y el *Urquijo*; en el *Banco Hispano-Americano* mantenía una póliza de crédito que empleaba para el pago a las farmacias del Seguro de Enfermedad, el interés era de 4,5% anual.

La situación durante la Guerra Civil y, sobre todo, en la posguerra de los años cuarenta, marcada por hambrunas y subdesarrollo, generó un gobierno autárquico. Es en 1942 cuando la Ley del Seguro Obligatorio de Enfermedad incluye un artículo que fuerza a un concierto a las casi ocho mil farmacias españolas, bajo amenaza de establecimiento de farmacias propias del Estado (REDONDO, GONZÁLEZ BUENO, 2013). Inmediatamente, la Ley de Bases de Sanidad de 1944 fijó, o unió, la propiedad y titularidad de las oficinas de farmacia. El convenio no sería firmado hasta 1953, por lo que asistimos, en ese decenio, a continuos debates promovidos por los retrasos continuos a las farmacias en el pago del 'Seguro' (GRANDA, 1995).

En la práctica, el Seguro Obligatorio de Enfermedad funcionó bajo los auspicios del Instituto Nacional de Previsión, perpetuando el esquema organizativo propuesto en el siglo XIX. Se engloban los tres aspectos, hoy separados, de Salud, Seguridad Social y Servicios Sociales (GONZÁLEZ BUENO, 1995).

En las primeras sesiones de Alberto Jiménez Ortega (figura 2) como presidente de la Corporación farmacéutica sevillana

23. ARICOFSE. Libro de Actas de Junta de Gobierno [03/11/1931-28/01/1942]. Acta del 26/02/1941.

observamos una gran actividad: se efectúa el inventario de muebles y enseres del laboratorio del Colegio; se propone a la señora Sánchez Guijosa, de quien se resaltan sus dotes de organización y su preocupación por los problemas profesionales, para dirigir la oficina técnica del Colegio, actuando de nexo entre la directiva y los colegiados, se informa de la celebración de una Semana Farmacéutica Nacional, promovida por el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos y subvencionada por el Ministro de Educación Nacional; también se organiza, el día 21 de julio de 1940, una misa homenaje a los farmacéuticos caídos en el conflicto bélico²⁴.

Como consecuencia de los racionamientos, el Colegio de Farmacéuticos de Sevilla desarrollará un rol importante tanto en lo concerniente a productos comunes, como aceite o azúcar, como en productos sanitarios y medicamentos. En 1940, la oficina del Colegio se ocupa del reparto activo de aceite de oliva y ricino, alcohol y glicerina; en enero de 1941 se informa de una próxima distribución de aceite de oliva rectificado para farmacias y laboratorios; en febrero de 1942 se lleva a cabo el reparto de 7 kg de sulfato entre los farmacéuticos que lo habían solicitado²⁵; en junio de éste se da cuenta de un oficio de la Dirección General de Sanidad referente al registro sanitario del yogurt y su venta exclusiva en farmacia²⁶; en los inicios de 1944 se recibe un pedido de 10 kg de cafeína para su distribución entre los colegiados²⁷. Estas gestiones se llevaron a cabo entre el Sindicato Vertical de Industrias Químicas y el Colegio farmacéutico sevillano; posteriormente, el Sindicato reclamará al Colegio cantidades atrasadas por estos conceptos.



Figura 2. Alberto Jiménez Ortega (c. 1930). Colección particular (Sevilla).

24. ARICOFSE. Libro de Actas de Junta de Gobierno [03/11/1931-28/01/1942]. Acta del 19/07/1940.

25. ARICOFSE. Libro de Actas de Junta de Gobierno [02/1942-12/1946]. Acta del 28/02/1942.

26. ARICOFSE. Libro de Actas de Junta de Gobierno [02/1942-12/1946]. Acta del 10/06/1942.

27. ARICOFSE. Libro de Actas de Junta de Gobierno [02/1942-12/1946]. Acta del 18/01/1944.

CIENCIA
Y PROFESIÓN
EL FARMACÉUTICO
EN LA HISTORIA

Los convenios con las compañías de seguros, tanto generales como sanitarios, serán muy comunes es los primeros años de postguerra; en agosto de 1940 se facultó al jefe de la oficina del Colegio para hacer las gestiones necesarias ante la compañía de seguros *Vasco-Navarra*²⁸.

En la consecución de mejorar la prestación farmacéutica se abordan, en septiembre de 1940, los turnos de guardia, proponiéndose que las farmacias con guardia nocturna posean un mínimo de medicamentos de urgencia; se establece la tarifa de 4.500 pesetas para los turnos de guardias semanales y nocturnos y se tasa en 12,50 pesetas la expedición de los carnets profesionales; se informa de la tardanza con que Previsión Médica Nacional abona los pagos, incumpliendo el período de liquidación, que debía realizarse a primeros de mes, de lo recaudado en el mes anterior; se informa de las decisiones del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos relativas a horarios, reglamentación de edades, residencias, permanencia en el trabajo, y de lo concerniente a los regentes de las oficinas de farmacia y al funcionamiento de laboratorios y almacenes. En septiembre de 1940 se conmina al farmacéutico Prado Lara del Río a abonar las cuotas colegiales devenidas entre julio de 1936 y diciembre del 1938, no sufragadas al ausentarse de la 'zona nacional'²⁹.

En octubre de 1940, Francisco Murillo Campos solicita de sus compañeros la donación de libros de carácter científico con los que nutrir la biblioteca colegial; tras una visita a Madrid, el presidente, Alberto Jiménez Ortega, expresa sus impresiones sobre la organización de la Semana Farmacéutica Nacional y comenta las tres grandes aspiraciones defendidas por el colectivo profesional farmacéutico en aquellos años:

28. ARICOFSE. Libro de Actas de Junta de Gobierno [03/11/1931-28/01/1942]. Acta del 03/08/1940.

29. ARICOFSE. Libro de Actas de Junta de Gobierno [03/11/1931-28/01/1942]. Acta del 28/09/1940.

1. Aumento del precio de venta de los medicamentos, en un 25-30% según el precio que beneficiará al farmacéutico.
2. Elaboración de una nueva tarifa mínima.
3. Constitución de un fondo con destino a la educación de huérfanos de farmacéuticos, estableciendo un sello de 5 céntimos sobre los medicamentos de fabricación industrial³⁰.

En noviembre de 1940 ingresan como colegiados Aurelio Murillo Casas, conocido en Sevilla como 'el alcalde de Triana'³¹ y Camilo Tejera, futuro Presidente de la Corporación³²; para esta fecha habían solicitado el carnet reglamentario 58 farmacéuticos y solo 31 habían presentado su título de colegiado, lo que indica que casi la mitad no estaban acreditados. En esta misma sesión se da cuenta de la nueva tarifa vigente para la beneficencia, donde se separa el coste de los productos de los honorarios profesionales; empezaría a regir desde el 1 de enero de 1941³³.

La Junta de enero de 1941 tendría un marcado acento cultural; se acuerda adquirir algunas obras con destino a la biblioteca colegial, así como subscribirse a la revista *Anales de la Real Academia de Farmacia*; se da a conocer un oficio autorizando el nuevo horario de apertura y cierre de las farmacias de Sevilla, así como las guardias semanales y nocturnas, cuyos turnos comenzarían el domingo 23 de febrero de 1941; se imprimieron 300 ejemplares de una lista de colegiados de Sevilla, disponible al precio de cinco pesetas. Es en esta sesión en la que se da cuenta

CIENCIA Y PROFESIÓN EL FARMACÉUTICO EN LA HISTORIA

30. ARICOFSE. Libro de Actas de Junta de Gobierno [03/11/1931-28/01/1942]. Acta del 28/10/1940.

31. ARICOFSE. Libro de Actas de Junta de Gobierno [03/11/1931-28/01/1942]. Acta del 29/11/1940. Aurelio Murillo Casas fue bisnieto, nieto, hijo, padre y abuelo de una insigne saga de farmacéuticos sevillanos; era primo hermano de Francisco Murillo Campos, cuyo padre, Aurelio Murillo Herrera, falleció en diciembre de 1940.

32. ARICOFSE. Libro de Actas de Junta de Gobierno [03/11/1931-28/01/1942]. Acta del 29/11/1940. Camilo Tejera ejercerá, inicialmente, como director técnico de un laboratorio de su propiedad, presidirá la Corporación en la década de los años sesenta.

33. ARICOFSE. Libro de Actas de Junta de Gobierno [03/11/1931-28/01/1942]. Acta del 30/12/1940.

de la normativa aprobada para el establecimiento de nuevas farmacias, su favorable acogida promovió la redacción de un oficio de agradecimiento por esta importante mejora³⁴.

En estos comienzos de la década de 1940, la sede colegial, sita en la calle Mercedes de Velilla, se había quedado pequeña para la actividad desarrollada por la Corporación; en enero de 1941 se debatió sobre la posibilidad de ampliación física del Colegio y, apenas un mes después, en febrero de 1941, se formalizará el contrato de arrendamiento de un piso en la misma calle Mercedes de Velilla para ampliar las oficinas del Colegio³⁵; también se presentó un presupuesto de ampliación e instalación del laboratorio colegial³⁶, y se propuso la fundación de una revista de tipo científico-profesional. El Presidente informó de las reuniones celebradas, en Madrid, sobre la aplicación de la nueva norma sobre limitación de farmacias, acordándose dirigir un oficio al Colegio de Peritos para que designasen las mediciones precisas para la aplicación de esta normativa. En esta misma sesión María del Carmen Romero Rodríguez solicitó su colegiación para adquirir la farmacia que, en su momento, fuera propiedad de Julio Arráns Díaz, antiguo presidente de la corporación³⁷.

En marzo de 1941 se anunció que la Semana Farmacéutica Nacional se celebraría del 8 al 15 de octubre de ese año; se decidió consultar al Consejo General sobre los descuentos solicitados por determinadas sociedades y se informa de la decisión de esta Corporación nacional de establecer que el incumplimiento de los

34. ARICOFSE. Libro de Actas de Junta de Gobierno [03/11/1931-28/01/1942]. Acta del 30/01/1941.

35. Para ello se haría entrega de 800 pesetas al propietario del piso (ARICOFSE. Libro de Actas de Junta de Gobierno [03/11/1931-28/01/1942]. Acta del 28/02/1941).

36. Ascendió a 49.000 pesetas y se pagaría en tres plazos (ARICOFSE. Libro de Actas de Junta de Gobierno [03/11/1931-28/01/1942]. Acta del 28/02/1941. En septiembre de 1942 se aprobará el presupuesto para la apertura de un nuevo laboratorio.

37. ARICOFSE. Libro de Actas de Junta de Gobierno [03/11/1931-28/01/1942]. Acta del 28/02/1941.

horarios establecidos de guardias semanales y nocturnos llevará una multa de 100 pesetas como sanción³⁸.

En la sesión de mayo de 1941 se informa que el Consejo General no admite la publicación de un 'Boletín del Colegio', a la vez que expresa su sentimiento por la infortunada explosión del polvorín del Cerro del Águila, ocurrida en marzo de 1941, interesándose por el farmacéutico establecido en dicho barrio³⁹. Apenas unos días después de esta sesión volvió a reunirse la Junta para tratar un caso grave: el presidente Alberto Jiménez informó de que el alcalde de Alcalá del Río había detenido varias horas, de forma arbitraria, en la cárcel, al farmacéutico Reig Tortosa, al que además ofendió públicamente, la Corporación repercutió un beneficio de 11.509 pesetas, durante tres años, a este colegiado⁴⁰.

Los expedientes de apertura de nuevas oficinas de farmacia comienzan a ser comunes en la primera mitad de la década de 1940; sirvan como ejemplo el certificado expedido a Enrique Murillo Casas para establecerse en la Avenida de Coria 19 (Sevilla), se justifica dicha autorización por el hecho de que se encuentra alejado 432 metros de la farmacia más próxima, según el certificado oficial del perito. A veces había que cambiar de local, como el caso de Eloísa Alpañés, a la que se le deniega una primera localización para aprobar, al año siguiente, la apertura de la farmacia en nuevo local en la calle Betis 64 (Sevilla). En ocasiones las oficinas de farmacia no eran todo lo rentables que se esperaba; baste como ejemplo el caso de Luis Díaz, que solicitó la baja colegial, además del importe de las cuotas colegiales mensuales abonadas desde agosto de 1936, alegando que su farmacia le produjo grandes perjuicios económicos.

38. ARICOFSE. Libro de Actas de Junta de Gobierno [03/11/1931-28/01/1942]. Acta del 28/03/1941.

39. ARICOFSE. Libro de Actas de Junta de Gobierno [03/11/1931-28/01/1942]. Acta del 06/05/1941.

40. ARICOFSE. Libro de Actas de Junta de Gobierno [03/11/1931-28/01/1942]. Acta del 09/05/1941.

En julio de 1941 se informa de que el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos propone la apertura de una nueva farmacia municipal en Sevilla. Además, se reparte una circular, elaborada por esta Corporación nacional, con las características que tendrá la Semana Farmacéutica Nacional que habría de celebrarse en Sevilla⁴¹.

Durante la reunión de septiembre de 1941 se examina la cuota del colegiado Ruiz Álvarez sobre cotizaciones de recetas de beneficencia y el informe se remite a Sánchez Belloso, como presidente de la sección de Inspectores Farmacéuticos Municipales; se reciben las notificaciones de los farmacéuticos que quieren formar parte de las guardias semanales y nocturnas y se informa del aplazamiento de la Semana Farmacéutica Nacional, que debía celebrarse en octubre de 1941, a la primavera del año 1942⁴².

En noviembre de 1941 se da cuenta de la comunicación del farmacéutico Jiménez Ortega, quien informa de su cese como regente de la *Farmacia Olea*, en el barrio del Arahál (Sevilla); se lleva a cabo el reparto de la cuota contributiva, realizado por el administrador de Rentas Públicas, fijado en 1.416 pesetas para las oficinas de farmacia y, en cuanto a los laboratorios, se establece una cuota inicial fija, que se vería aumentada en función del número de medicamentos producidos⁴³.

Una alarma se desata en la reunión de abril de 1942: la sustracción de varios volúmenes de la biblioteca que, posteriormente, fueron recuperados⁴⁴; en junio de este mismo año se anuncia la donación, por parte del vicepresidente de la Real Academia de

41. ARICOFSE. Libro de Actas de Junta de Gobierno [03/11/1931-28/01/1942]. Acta del 05/07/1941.

42. ARICOFSE. Libro de Actas de Junta de Gobierno [03/11/1931-28/01/1942]. Acta del 25/09/1941.

43. ARICOFSE. Libro de Actas de Junta de Gobierno [03/11/1931-28/01/1942]. Acta del 27/11/1941.

44. ARICOFSE. Libro de Actas de Junta de Gobierno [02/1942-12/1946]. Acta del 23/04/1942.

Farmacia, Joaquín Más-Guindal y Meseguer (1876-1945) de un ejemplar de sus obras⁴⁵.

En junio de 1942, se expone una denuncia de un laboratorio de medicamentos y almacén de drogas que vende a una droguería minorista de Ceuta⁴⁶. En los inicios de agosto de este 1942 se acuerda nombrar Presidente honorario del Colegio de Farmacéuticos de Sevilla al Inspector General de Farmacia, Nazario Díaz López (1902-1988)⁴⁷, por los constantes servicios prestados a la profesión desde su cargo⁴⁸. En septiembre de 1942 se examinan las contestaciones recibidas con respecto a una encuesta abierta sobre temas como la abolición del derecho a viudas, su reglamentación y la continuidad del subsidio para el colegio de huérfanos de farmacéuticos⁴⁹.

En la reunión de febrero de 1943 se da cuenta de la normativa aprobada, meses atrás, por la que se derogaba el derecho de las viudas a permanecer indefinidamente como propietarias de la farmacia del cónyuge fallecido, informando que la nueva disposición establece un plazo de seis meses para que las viudas e hijos procedan al traspaso del establecimiento⁵⁰.

Durante la reunión celebrada en enero de 1943 se da cuenta de un oficio del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos relativo a la tramitación de los expedientes de aperturas de nuevas farmacias y se acuerda remitir la relación solicitada por la Inspección de Farmacia con el número de hijos menores de 21 años de los colegiados de Sevilla y provincia. En marzo de

CIENCIA Y PROFESIÓN EL FARMACÉUTICO EN LA HISTORIA

45. ARICOFSE. Libro de Actas de Junta de Gobierno [02/1942-12/1946]. Acta del 10/06/1942.

46. ARICOFSE. Libro de Actas de Junta de Gobierno [02/1942-12/1946]. Acta del 10/06/1942.

47. Nazario Díaz López fue el artífice de unir la propiedad y titularidad de la oficina de farmacia en el licenciado en esta materia (Granda, 1995: 89). De hecho, en noviembre de 1942 fue elegido como el representante de los 52 Colegios de Farmacéuticos en las Cortes españolas (ARICOFSE. Libro de Actas de Junta de Gobierno [02/1942-12/1946]. Acta del 10/11/1942.

48. ARICOFSE. Libro de Actas de Junta de Gobierno [02/1942-12/1946]. Acta del 08/08/1942.

49. ARICOFSE. Libro de Actas de Junta de Gobierno [02/1942-12/1946]. Acta del 09/09/1942.

50. ARICOFSE. Libro de Actas de Junta de Gobierno [02/1942-12/1946]. Acta del 10/02/1943.

1943 se acordó la asignación de turnos dobles de guardia, por petición de los colegiados de Triana⁵¹.

En enero de 1944 se lee en la Junta del Colegio un oficio, remitido por el Patronato del Colegio de Huérfanos, comunicando la concesión de una pensión a favor de la viuda de Federico Caro; se determina que es necesario tener en cuenta el plazo de seis meses que se impuso para el traspaso o liquidación del establecimiento⁵². En junio de 1944 se informa, por medio de una circular, de la ampliación a un año del período de tiempo establecido para que las viudas y huérfanos transmitan sus oficinas de farmacia, así como de la obligación de los laboratorios de estupefacientes de enviar mensualmente, a la Inspección General de Farmacia, la relación del movimiento habido en sus instalaciones. El vocal de la Junta comunicó nuevas modificaciones aportadas por el Patronato del Colegio de Huérfanos⁵³.

El director del laboratorio colegial, Miguel Martínez, con la colaboración de los técnicos de la instalación, llevó a cabo un curso de análisis clínicos y hematológicos en el verano de 1944. En agosto de 1944 se recuerda que los farmacéuticos que concedan descuentos y bonificaciones que sobrepasan el 10% del precio del medicamento serán multados y sus nombres se harán públicos. En septiembre de 1944 se declara libre la venta de azúcar, quedando exentas las oficinas de farmacia de la obligación impuesta de la dispensación a los enfermos del citado producto mediante receta. A finales de 1944 se da publicidad al convenio suscrito entre la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo y el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos referente a la asistencia farmacéutica; a la vez que se difunden entre los colegiados nuevas normas de tasación en traspasos y ventas y amortización de oficinas de farmacia.

51. ARICOFSE. Libro de Actas de Junta de Gobierno [02/1942-12/1946]. Acta del 01/03/1943.

52. ARICOFSE. Libro de Actas de Junta de Gobierno [02/1942-12/1946]. Acta del 18/01/1944.

53. ARICOFSE. Libro de Actas de Junta de Gobierno [02/1942-12/1946]. Acta del 18/08/1944.

En enero de 1945 se informa de la orden del Ministerio de Gobernación con respecto a los precios de los medicamentos registrados, mediante la que se dispone la reapertura del Registro de Especialidades Farmacéuticas; de la firma del convenio entre la Caja Nacional de Accidentes de Trabajo y el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, vigente a partir de primeros de febrero de este año y se comunicaron las novedades del Seguro Obligatorio de Enfermedad, tendentes a procurar una mejor gestión administrativa. En 20 de enero de 1945, dentro de un curso de conferencias científicas, se organizó una jornada dedicada a los avances en microscopía electrónica.

A través del Colegio se comunica, en marzo de 1945, una orden en la que se incluyen nuevos estupefacientes en la restricción, y una circular sobre precios de medicamentos registrados y embalajes; se toma en consideración la constitución de una mutua; se acusa recibo del envío, realizado por Gerez Olmedo, encargado de la Diputación provincial de Sevilla, de las facturas correspondientes a fórmulas magistrales y medicamentos de fabricación industrial suministrados por la farmacia de la Diputación a los empleados y obreros al servicio de la Corporación y se da cuenta de la denuncia presentada, ante el juez de guardia, de la tenencia ilícita de medicamentos y sustancias estupefacientes en el local de la Jefatura General de Seguros, entidad colaboradora del Seguro Obligatorio de Enfermedad.

En la Junta de gobierno de junio de 1945 se comunica un escrito, remitido por el Patronato del Colegio de Huérfanos de Farmacéuticos, en el que se establece un plazo, que finalizaba el 30 de ese mes, para que los colegiados que no dispusieran de oficina abierta satisficieran sus cuotas (5 pesetas); mediante oficio del Seguro Obligatorio de Enfermedad se comunica la existencia de irregularidades en la entrega de recetas, que no se ajustan al modelo oficial estipulado.

En la reunión celebrada en octubre de 1945 se da cuenta de la aprobación, por el Ministerio del Trabajo, de las normas para

CIENCIA Y PROFESIÓN EL FARMACÉUTICO EN LA HISTORIA

CIENCIA
Y PROFESIÓN
EL FARMACÉUTICO
EN LA HISTORIA

la retribución al personal empleado en las oficinas de farmacia, comprometiéndose la Corporación a informar a todos los colegiados con farmacia abierta en Sevilla y su provincia.

En la reunión celebrada en diciembre de 1946 se informa de que, en el transcurso de ese mes, se traspasaría a los farmacéuticos el importe de los medicamentos suministrados, con cargo al Seguro Obligatorio de Enfermedad, durante los meses de septiembre y octubre de 1945; se comunica la denuncia presentada, ante a la Delegación Provincial de Servicios Farmacéuticos, por el farmacéutico Pérez Rubio, establecido en El Rubio (Sevilla), sobre el intrusismo que cometen las droguerías; se recuerda a los farmacéuticos sus obligaciones de pago y se aprueban los presupuestos de ingresos y gastos correspondientes al año 1947.

En junio de 1947, debido al aumento del volumen económico de las facturaciones de las prestaciones farmacéuticas a la Caja Nacional y demás entidades colaboradoras del Seguro Obligatorio de Enfermedad, se produjo el retraso en el pago de la prestación realizada a través de las oficinas de farmacia; para remediarlo, la Junta de gobierno del Colegio sevillano tomó el acuerdo de ampliar, a través del *Banco Hispano-Americano*, la póliza para el abono de estas prestaciones, pasando de 500.000 a 750.000 pesetas; se acuerda, para paliar el déficit de los gastos administrativos del Seguro Obligatorio de Enfermedad, aumentar los coeficientes sobre el importe de las facturaciones; también se da cuenta de la escasez en el mercado de apósitos, vendas y algodones⁵⁴.

En noviembre de 1947, se produce la distribución de 10.000 ampollas de penicilina entre las farmacias sevillanas autorizadas para ello. La Delegación de Industrias Químicas remite al Colegio un escrito donde hace constar el envío, para su entrega a los farmacéuticos solicitantes, de 224 kg de aceite de ricino y 3.360 kg de azúcar, en una partida posterior se incluirán 6.716 kg de

54. ARICOFSE. Libro de Actas de Juntas Generales [01/1947-02/1949]. Acta del 28/06/1947.

azúcar y 2.482 litros de alcohol. El Colegio autorizó a Francisco Núñez la instalación de una farmacia en la Avenida de Heliópolis (Sevilla).

A finales de noviembre de 1947 se celebró una Junta general para analizar la constitución de un fondo específico destinado a sustituir la póliza de crédito contratada con el *Banco Hispano-Americano*. El Presidente, Alberto Jiménez Ortega, describió las obligaciones contraídas por los farmacéuticos establecidos con la obra del Seguro Obligatorio de Enfermedad, contenidas en el convenio firmado entre el Instituto Nacional de Previsión y el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, a la vez que manifiesta las dificultades económicas que ocasiona el cumplir estos compromisos, pues la mensualidad media por farmacia se establece en millón y medio de pesetas. La entidad bancaria exige aumentar la póliza a dos millones de pesetas, con la exigencia de firmar todos los colegiados, lo cual se llevó finalmente a cabo. No obstante, la Junta de gobierno denunció que la nueva póliza incluía condiciones inaceptables, por lo que proponía constituir un fondo con las cantidades mensuales aportadas por los farmacéuticos establecidos, fijadas en el 10% del importe facturado al Seguro Obligatorio de Enfermedad⁵⁵. El asunto volvería a ser tratado en la reunión celebrada en diciembre de 1948, en la que el Presidente de la Corporación, Alberto Jiménez Ortega, presentó una revisión histórica de los atrasos de pago de las prestaciones farmacéuticas; en esta misma reunión se dio lectura a un oficio de la Fiscalía General de Cajas, solicitando información sobre los cupos de penicilina y estreptomycinina.

De nuevo una solicitud de informe de la Fiscalía General de Cajas monopoliza la reunión de febrero de 1949; en esta ocasión la información solicitada se refiere al margen comercial autorizado a los farmacéuticos en la venta de estreptomycinina en las

CIENCIA Y PROFESIÓN EL FARMACÉUTICO EN LA HISTORIA

55. ARICOFSE. Libro de Actas de Juntas Generales [01/1947-02/1949]. Acta del 29/11/1947.

oficinas de farmacia. En esta misma reunión se dio cuenta de un nuevo cupo de alcohol para repartir entre las oficinas de farmacia de Sevilla.

El 22 de junio de 1949 se celebran elecciones a la Junta de gobierno; es elegido Miguel Martínez Martínez como nuevo presidente, con lo que concluye el mandato de Alberto Jiménez.

Durante los nueve años que duró la presidencia de Jiménez se produjo una amplia regulación normativa, destacando la limitación del establecimiento de nuevas oficinas de farmacia, tomando como criterios el número de habitantes y las distancias entre establecimientos. Los problemas derivados por los servicios de guardia fueron continuos durante la década, habida cuenta de sus incumplimientos. El papel asumido por las oficinas de farmacia en el racionamiento de productos esenciales se resuelve como vital, poniéndose de manifiesto la confianza del Gobierno en estos establecimientos. Otro de los asuntos cuya normativa fue modificada es el derecho de viudos/as y huérfanos/as sobre el la farmacia del titular fallecido. La cuestión económica, debido a la crisis de la posguerra, obligó al Colegio sevillano a contratar pólizas de crédito para hacer frente a los impagos causados tras la implantación del Seguro Obligatorio de Enfermedad. En definitiva, es en esta década cuando se implanta el modelo actual, tanto en lo relativo a planificación farmacéutica como en el ámbito de la dispensación y la prestación farmacéutica.

CIENCIA Y PROFESIÓN EL FARMACÉUTICO EN LA HISTORIA

Bibliografía

- FOMBUENA ESCUDERO, Manuel. 2004. *Confesiones de una vida*. Sevilla: [s.i.]
- GONZÁLEZ BUENO, Antonio. 1995. "La oficina de farmacia: una reflexión en torno a los viejos problemas". En: *Un siglo de Farmacia en España. El Monitor de la Farmacia. 1895-1995*: 103-108. Madrid: Centro Farmacéutico Nacional.
- GRANDA, Enrique. 1995. "Los convenios entre la farmacia y la Seguridad Social: visión histórica". En: *Un siglo de Farmacia en España. El Monitor de la Farmacia. 1895-1995*: 89-98. Madrid: Centro Farmacéutico Nacional.
- MUÑOZ CALVO, Sagrario. 1994. *Historia de la Farmacia en la España Moderna y Contemporánea*. Madrid: Síntesis.
- REDONDO RINCÓN, Gloria; GONZÁLEZ BUENO, Antonio. 2013. "La implantación de la prestación farmacéutica en el Seguro Obligatorio de Enfermedad (1944-1955)". *Anales de la Real Academia Nacional de Farmacia*, 79(4): 658-688.
- ROJAS ÁLVAREZ, María de los Ángeles de; ROJAS ÁLVAREZ, Rafael de. 2014. "Rafael de Rojas Puntas". En: Joaquín Herrera Carranza (coord.) *De la relevancia farmacéutica sevillana*: 185-190. Sevilla: Real e Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Provincia de Sevilla.

CIENCIA
Y PROFESIÓN
EL FARMACÉUTICO
EN LA HISTORIA